



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 6 de mayo 2023

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, incisos 16 y 22 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, considerando que el domingo 7 de mayo, se efectuaran las elecciones de los Consejeros Constitucionales, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 46/ 2023

1. Establézcase Clave 9-0 grado 1, desde las 8:00 horas hasta las 20:00 horas del domingo 7 de mayo del presente año, con un mínimo de 4 bomberas o bomberos por compañía.
2. Los Capitanes de compañía deben arbitrar las medidas necesarias para mantener en servicio la totalidad de su material mayor y poder administrar de mejor forma los recursos disponibles para esta jornada.
3. Será obligación del comandante de Guardia velar por la operatividad del servicio activo de cada compañía, ejerciendo todas las medidas del caso.
4. Otórguese una lista de asistencia (ABONO) al personal, por cada 2 horas efectivas de acuartelamiento, hasta el término de la presente orden del día. Cada dos horas, el OBAC de cada Compañía deberá pasar y cerrar la lista.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 2 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento



Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE